



B A N D O

PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA

Desde el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato se están ultimando los trámites, en coordinación con la Junta de Castilla y León y la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACyL), para la **construcción de viviendas de protección pública (VPO) en nuestro municipio.**

El número de posibles viviendas a construir exige un **número mínimo de demandantes que se verifica a través del “Registro Público de Demandantes de Vivienda de Protección Pública de Castilla y León”**. Para articular esa demanda, los interesados deben inscribirse en el citado registro.

Con la presente, **se invita a todas las personas interesadas para que procedan a su inscripción** y, con ello, puedan tener la posibilidad de acceder a ser adjudicatarias de las futuras viviendas.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA ACCEDER A LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS

Los requisitos definitivos para acceder a las viviendas y para adjudicar las viviendas serán determinados por el Ayuntamiento a los que se les dará la oportuna publicidad.

En todo caso serán requisitos mínimos:

1. Estar inscritos en el registro público de demandantes de viviendas protegidas de Castilla y León.
2. Cumplir los límites de ingresos máximos y mínimos establecidos en función de la tipología de vivienda protegida. En todo caso, el cómputo de los ingresos familiares se realizará conforme a lo dispuesto en los correspondientes planes de vivienda.
3. No ser titular del pleno dominio o de un derecho real de uso o de disfrute sobre otra vivienda sujeta a régimen de protección pública en todo el territorio nacional.

La inscripción se puede realizar por medios telemáticos en la página web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace: <https://goo.gl/4WNTXV> o, por escrito que podrá presentarse en cualquiera de los registros que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2.015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común entre los que se encuentra este Ayuntamiento.

EL ALCALDE,

Fdo.: Roberto Martín Casado

